

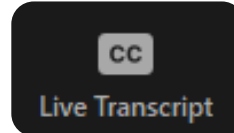


¡Gracias por acompañarnos en la  
presentación sobre los servicios de  
recuperación y transición!

Comenzaremos la sesión en unos minutos.

## Opciones de participación para esta sesión

- Esta sesión se grabará y publicará en el [sitio web de la OSPI AQUÍ](#).
- El enlace a las diapositivas se agregará al chat durante la sesión.
- Utilice el botón de "Q&A" (Preguntas y respuestas) para hacer una pregunta o un comentario.
- Nos acompaña un intérprete de español, Francisco Rojas.
- También se encuentran disponibles los subtítulos en vivo; haga clic en el botón "CC" (Subtítulos cerrados):



# Sesión informativa para familias: Servicios de recuperación y transición



**Tania May**  
Directora de Educación Especial  
[tania.may@k12.wa.us](mailto:tania.may@k12.wa.us)



**Alexandra Toney**  
Supervisora del Programa  
[alexandra.toney@k12.wa.us](mailto:alexandra.toney@k12.wa.us)



26 de mayo de 2021

La sesión informativa de hoy está diseñada para brindarles a las familias información sobre los servicios de recuperación y transición. Mi nombre es... y me acompañan.... También estamos muy emocionados de que se sumen hoy varios colaboradores en el proceso de transición de la División de Rehabilitación Vocacional (Division of Vocational Rehabilitation, DVR), la Administración de Discapacidades del Desarrollo (Developmental Disabilities Administration, DDA) y el Centro para el Cambio en los Servicios de Transición (Center for Change in Transition Services), y también agradecemos la colaboración familiar. Esperamos que estos colaboradores puedan ayudar compartiendo ideas, preguntas e información a medida que avanzamos esta noche. Muy bien, ¡comencemos!

## Reconocimiento de tierra



**Envíe un mensaje de texto al 855-917-5263 para identificar los territorios indígenas en los que se encuentra actualmente.**

Quienes representamos a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (Office of Superintendent of Public Instruction, OSPI) reconocemos respetuosamente que esta agencia estatal está ubicada en las tierras tradicionales de Squaxin Island Nation, descendientes del pueblo marítimo que vivió y prosperó a lo largo de las costas del mar de los Salish. Hacemos esto para abrir un espacio de reconocimiento, inclusión y respeto para nuestros compañeros soberanos miembros de la tribu, y para todos los estudiantes, las familias y el personal indígena en nuestras comunidades. Hemos incluido un número en esta diapositiva para enviar un mensaje de texto e identificar las tierras tribales en las que se encuentra actualmente.

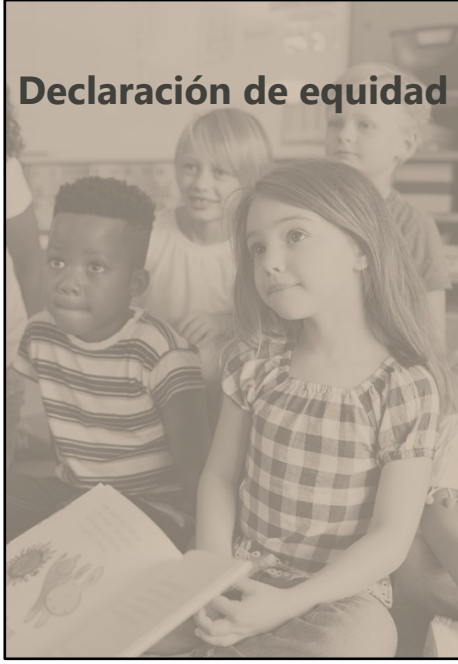
**Reconocemos el dolor y el trauma de estos últimos meses y más de 400 años de racismo en los Estados Unidos.**

**Apoyamos a nuestras comunidades de color. También reconocemos la interseccionalidad de aquellos que se identifican como personas de color y personas con discapacidades.**

**Nos comprometemos a centrar nuestro trabajo en eliminar el racismo sistemático y las estructuras discriminativas.**



## Declaración de equidad



Cada estudiante, familia y comunidad posee fortalezas y conocimientos culturales que benefician a sus compañeros, educadores y escuelas.

Cómo garantizar la equidad en la educación:

- Va más allá de la igualdad. Los líderes educativos deben examinar las maneras en que las políticas y prácticas actuales tienen resultados dispares para nuestros estudiantes de color, los que viven en la pobreza, los que reciben educación especial y servicios para aprender inglés, aquellos estudiantes que se identifican como LGBTQ+ y los estudiantes que se trasladan frecuentemente.
- Los líderes educativos deben comprender los contextos históricos; involucrar a los estudiantes, las familias y los representantes de la comunidad como colaboradores en la toma de decisiones; y erradicar de manera activa las barreras sistemáticas y reemplazarlas por políticas y prácticas que garanticen que todos los estudiantes tienen acceso a la enseñanza y al apoyo que necesitan para tener un buen desempeño en nuestras escuelas.



Washington Office of Superintendent of  
**PUBLIC INSTRUCTION**

## Alcance del debate de hoy

- ❖ Reconocemos los esfuerzos, los desafíos y el éxito de los educadores, los estudiantes y las familias durante la pandemia de COVID.
- ❖ Los servicios de recuperación y de transición son un tema frecuente sobre el que las familias y los distritos tienen muchas preguntas, y la base de una gran cantidad de quejas del estado y audiencias de debido proceso.
- ❖ Esta presentación es de carácter exhaustivo, y el hecho de que compartamos determinada información, estrategias y ejemplos no quiere decir que los distritos no estén informados ni que aún no hayan diseñado o implementado planes para abordar las necesidades de los estudiantes.
- ❖ No dude en hacer preguntas, pero le solicitamos que tenga cuidado al compartir información específica de los estudiantes, puesto que la sesión se grabará y luego se publicará para todos.

Me gustaría comenzar el análisis de hoy delimitando algunos aspectos. Para comenzar, reconocemos los esfuerzos, los desafíos y el éxito de nuestros educadores, estudiantes y familias durante la pandemia de COVID. Los servicios de recuperación y de transición, específicamente, han sido un tema frecuente de preguntas por parte de las familias y las escuelas. También han sido la base de múltiples quejas estatales y audiencias de debido proceso. La presentación de esta noche es de carácter exhaustivo, lo que significa que la información, las estrategias y los ejemplos que compartimos son una descripción general. No pretendemos dar a entender que los distritos no están informados o aún no diseñaron ni implementaron planes para abordar las necesidades de los estudiantes.

Revisamos todas las preguntas enviadas a través del proceso de registro y las hemos incluido en las diapositivas. Siéntase libre de hacer preguntas, pero tenga cuidado al compartir información específica de los estudiantes, puesto que la sesión se grabará y se publicará en nuestro sitio web. Las preguntas específicas sobre el Programa de educación individualizado (Individualized Education Program, IEP) o los servicios del estudiante se pueden responder mejor a través de un correo electrónico o una llamada telefónica individual. Compartiremos la información de contacto de nuestra oficina.

## Nuestras metas para el debate de hoy

- ❖ Asegurarnos de que las familias sepan qué son los servicios de recuperación y los servicios de transición.
- ❖ Dejar en claro cómo el equipo del IEP determina, documenta y proporciona servicios de recuperación y transición, incluso saber a qué grupos de estudiantes se destinan.
- ❖ Compartir lo que las familias pueden esperar de las escuelas y los equipos del IEP, incluidos los plazos.
- ❖ Analizar el papel de la OSPI en los servicios continuos de asesoramiento y supervisión para los servicios de recuperación y transición.

Una de las preguntas que recibimos fue sobre nuestro trabajo para compartir información sobre los servicios de recuperación y transición con las familias. Nuestras metas con respecto a esta sesión son garantizar que las familias conozcan los servicios de recuperación y de transición; aclarar cómo los equipos del IEP determinan, documentan y proporcionan servicios de recuperación de transición y a qué grupos de estudiantes se destinan; compartir lo que las familias pueden esperar de las escuelas y los equipos del IEP, incluidos los plazos; y analizar la función de la OSPI al brindar orientación y supervisión continuas para los servicios de recuperación de transición.



## Diseño de nuestro camino



- Descripción general de los servicios de recuperación
- Servicios de recuperación y transición (un tipo de servicio de recuperación para la educación especial)
- Plazos y servicios
- Preguntas y próximos pasos

Antes de hablar sobre los servicios de recuperación y transición, nos gustaría comenzar con una breve descripción general de los servicios de recuperación. También hablaremos sobre los plazos y los servicios para los servicios de recuperación y transición. Abordaremos las preguntas a lo largo de la sesión y finalizaremos la jornada con la identificación de algunos pasos a seguir.

## ¿Qué son los planes de recuperación del bienestar académico y estudiantil del distrito?



Los equipos del IEP también tomarán decisiones personalizadas para cada estudiante sobre los servicios de recuperación.



Los planes de recuperación del bienestar académico y estudiantil abordan las necesidades generales de **todos** los estudiantes como resultado de los cierres de las escuelas y la COVID-19.

[Plan de recuperación del bienestar académico y estudiantil de la OSPI: Guía de planificación 2021](#)



Washington Office of Superintendent of  
**PUBLIC INSTRUCTION**

[Guía para los servicios de recuperación para la educación especial de Washington, 2021 y posterior](#)

10

- Antes de pasar a nuestra guía de hoy, quería mencionar rápidamente que las decisiones que se tomaron para los estudiantes del IEP con respecto a los servicios de recuperación , en el marco de los planes de recuperación, se presentarán este año.
- Espero que esta diapositiva sea, en parte, un marco útil para comprender cómo los documentos orientativos de los servicios de recuperación vinculados en la parte inferior de la diapositiva son similares y diferentes
  - Los planes de bienestar académico y estudiantil para la recuperación se deben entregar a la OSPI en junio.
    - El equipo identificará evaluaciones específicas por nivel de grado para reconocer la brecha en el aprendizaje o el bienestar de todos los estudiantes. Estos planes describen recursos generales de apoyo para la recuperación de los estudiantes, a fin de abordar los impactos de la pandemia; entre ellos, se incluye la enseñanza adicional, servicios para garantizar el bienestar y oportunidades extracurriculares para todos los estudiantes.
    - Puede ver el icono de la escuela aquí, ya que están diseñados para el beneficio de todos los estudiantes.
  - Luego, también se ordenará en niveles y se ubicarán en primer lugar los equipos del IEP, que tomarán decisiones individualizadas específicas de un estudiante sobre si necesita servicios de recuperación y si estos son servicios adicionales para abordar la falta de progreso apropiado de las metas del IEP debido a servicios

limitados o perdidos o por otras razones como resultado de la pandemia.

- A modo de resumir antes de pasar a la siguiente diapositiva: Son decisiones tomadas para todos los estudiantes o para estudiantes individuales. Estas se combinan para brindar apoyo estratificado para los estudiantes elegibles para educación especial.

## ¿Qué son los servicios de recuperación?

- ❖ Los servicios de recuperación son servicios adicionales para abordar la falta del progreso adecuado en las metas establecidas por el IEP debido a la limitación o a la falta de servicios, o por otras razones como resultado de la pandemia. (Similar a la educación compensatoria).
- ❖ Los equipos del IEP deberán analizar los servicios de recuperación durante las reuniones del equipo del IEP el próximo año (como mínimo).
- ❖ Los servicios de recuperación están destinados a estudiantes en edad preescolar hasta los 21 años (y quizás mayores, para estudiantes que cumplieron 21 durante o después de 2019-2020 y aún no han obtenido un diploma).

Hoy hablaremos de las decisiones que toma el equipo del IEP con respecto a los servicios de recuperación y brindaremos un resumen de la Guía de recuperación para la educación especial de 2021 y posterior, hablaremos específicamente de los servicios de recuperación y transición más adelante en el seminario web.

Entonces, ¿qué son los servicios de recuperación?

Son servicios adicionales para abordar la falta de un progreso adecuado con respecto a las metas del IEP, debido a la limitación de los servicios u otras razones como resultado de la pandemia.

Estos servicios son similares a la educación compensatoria porque abordan las brechas en la prestación de servicios actuales o anteriores; sin embargo, los servicios de recuperación están destinados a ser una respuesta proactiva y colaborativa por parte de un equipo del IEP en lugar de ser el resultado de una discusión.

Los distritos tendrán estas discusiones sobre los servicios de recuperación para todos los estudiantes del IEP desde preescolar hasta los 21 años y quizás más si un estudiante cumplió 21 años durante la pandemia y aún no ha obtenido un diploma.

Para algunos estudiantes, estas decisiones pueden esperar hasta la fecha de revisión anual del IEP y, para otros estudiantes con necesidades más urgentes, es posible que se deban tomar

medidas rápidamente.

Pasemos a la siguiente diapositiva y profundicemos un poco más en nuestra guía.

# ¿Cuáles son las prioridades para los servicios de recuperación?



Este gráfico proviene de nuestro documento orientativo sobre servicios de recuperación y se puede encontrar en la página 2. Nuestras prioridades para los servicios de recuperación incluyen abordar los requisitos de equidad, inclusión y educación especial; la urgencia de satisfacer las necesidades de los estudiantes y monitorear el progreso; y la inclusión de los estudiantes y las familias como colaboradores, que abarca la comunicación transparente y la prestación de apoyo para el acceso al idioma.

## ¿Cuáles son las prioridades para los servicios de recuperación?

- ❖ Abordaje personalizado del equipo del IEP, no se enfoca en medir las horas ni los minutos. No debe basarse en una fórmula o cálculo.
- ❖ El progreso se mide según el IEP y el plan de transición antes de la pandemia de la COVID, no según los planes de aprendizaje continuo (Continuous Learning Plans, CLP) o algún otro servicio limitado temporal durante la pandemia.
- ❖ Las familias y los estudiantes son parte del equipo del IEP y son colaboradores clave para determinar las necesidades, las cantidades y los cronogramas de los servicios de recuperación.
- ❖ Los distritos deben proporcionar acceso al idioma, interpretación y traducción, según sea necesario, para garantizar la participación de los padres.



Partiendo de esas prioridades, queremos enfatizar que las decisiones sobre los servicios de recuperación y los servicios de recuperación de transición deben estar individualizados para cada estudiante y determinados por el equipo del IEP. No se espera que los servicios de recuperación sean una compensación minuto por minuto u hora por hora de los servicios perdidos, pero la decisión TAMPOCO debe basarse en una fórmula o cálculo. No esperamos que todos los estudiantes de una escuela reciban la misma cantidad o el mismo tipo de servicios de recuperación.

Los datos de seguimiento del progreso son fundamentales para ayudar a los equipos del IEP a tomar decisiones sobre los servicios de recuperación. Los equipos deben considerar el progreso del estudiante según el IEP y el plan de transición antes de la pandemia de la COVID, no según un CLP o algún otro servicio temporal o limitado proporcionado durante la pandemia. Quiero aclarar que las evaluaciones y los IEP desarrollados durante los últimos 18 meses también son fuentes importantes de información y deben considerarse como parte de la decisión. Se debe incluir a las familias y los estudiantes en el proceso de toma de decisiones y permitirles el acceso a las necesidades de apoyo lingüístico.

## ¿Cuál es el proceso para los servicios de recuperación?

- ❖ Se deben considerar los servicios de recuperación para todos los estudiantes con un IEP: ¿Cuál era el nivel de progreso esperado del IEP antes de la pandemia de la COVID si esta NO hubiese ocurrido?
- ❖ Las familias no deberían tener que solicitar este proceso; debería ser parte del proceso del IEP. Los distritos también deben responder a las solicitudes de los padres y no retrasar estas discusiones.
- ❖ El tiempo se debe priorizar en función de las necesidades individuales. No se espera que los distritos lleven a cabo los IEP de inmediato para cada estudiante Y no deben retrasar las decisiones de manera innecesaria.



Washington Office of Superintendent of  
**PUBLIC INSTRUCTION**

Fuente: [Guía para los servicios de recuperación en la educación especial de Washington, 2021 y posterior](#) (pág. 1).

14

Entonces, continuemos con cómo se ve ese proceso y qué pueden esperar las familias de las escuelas. La expectativa de la OSPI es que se consideren los servicios de recuperación para todos los estudiantes con un IEP. Esto incluye los servicios de recuperación y transición para estudiantes en edad de transición, que analizaremos en detalle en unos minutos. Para determinar la necesidad de servicios de recuperación, el equipo del IEP debe revisar el nivel de progreso esperado del estudiante desde antes de la pandemia de la COVID hasta ahora. ¿Cuál era el nivel esperado de progreso del estudiante en las metas del IEP si la pandemia NO hubiese ocurrido, y cuál es el progreso actual del estudiante? Las diferencias entre esas dos medidas son las que deberían abordar los servicios de recuperación.

Esto debería ser parte del proceso del IEP para todos los estudiantes, y las familias no deberían tener que presentar una solicitud para que esto ocurra. Los distritos también deben responder a las solicitudes de los padres y no retrasar las discusiones. También reconocemos que no todas las reuniones pueden celebrarse simultáneamente. El tiempo y el orden deben priorizarse en función de las necesidades individuales de los estudiantes. Si bien no se espera que los distritos lleven a cabo los IEP de inmediato para todos los estudiantes, tampoco deben demorarse en tomar las decisiones con respecto a los servicios de recuperación.



## ¿Qué están haciendo las escuelas en este momento?

### Verano 2021

- Planificar y recopilar datos sobre el progreso para determinar qué servicios de recuperación se deben implementar en todo el distrito.
- Combinar o alinear los servicios de recuperación con los programas de verano, además del Año Escolar Extendido (Extended School Year, ESY).
- Considerar las necesidades de capacitación del equipo del IEP para tomar decisiones sobre servicios de recuperación.
- Programar y realizar algunas\* reuniones del IEP.
- Brindar servicios de recuperación según sea necesario para los estudiantes con IEP.

### Otoño 2021 y primavera 2022

- Recopilar o realizar un seguimiento sobre el impacto de los programas y servicios de recuperación en el verano de 2021.
- Programar y realizar reuniones del IEP. Determinando las necesidades de los servicios de recuperación durante las reuniones del IEP.
- Combinar o alinear los servicios de recuperación con los programas generales complementarios/de recuperación.
- Brindar servicios de recuperación según sea necesario para los estudiantes con IEP.



Varias de las preguntas que recibimos de las familias se referían a planes y ofertas actuales de servicios de recuperación, especialmente durante el verano. En las próximas dos diapositivas, compartiremos nuestro pensamiento sobre los plazos. De cara al verano de 2021, esperamos que los equipos del IEP planifiquen y recopilen datos de progreso para determinar, como mínimo, los servicios de recuperación en todo el distrito. Alexandra comenzó hoy con una comparación de los planes de recuperación del bienestar académico y estudiantil a nivel del distrito; esos planes pueden incluir apoyos complementarios para todos los estudiantes, incluidos los apoyos específicos para estudiantes con discapacidades dentro del distrito. Es posible que algunos distritos estén comenzando con ese tipo de programas, con planes para continuar con las decisiones y los apoyos individualizados a partir del otoño de 2021. Les solicitamos a los distritos que combinen o alineen los servicios de recuperación para estudiantes con los IEP, con más programas generales de verano, si corresponde. También puede tener sentido proporcionar servicios de recuperación, incluidos los servicios de recuperación de transición, además de los apoyos del año escolar extendido (ESY). Si bien la disponibilidad del personal es limitada durante el verano, puede haber situaciones en las que sea necesario realizar una reunión del IEP. Según sea necesario, se deben proporcionar servicios de recuperación a los estudiantes con IEP.

A medida que avanzamos hacia el otoño de 2021 y la primavera de 2022, este proceso continuará. La pandemia no ocurrió durante un verano, por lo que tiene sentido que los servicios de recuperación deban extenderse más allá de eso. Los equipos del IEP deben recopilar y seguir el progreso del impacto de los servicios de recuperación y los programas proporcionados durante el verano. El equipo determinará la necesidad continua de servicios de recuperación durante las

reuniones del IEP. Los servicios se deben combinar y alinear con los programas generales de recuperación, cuando corresponda, y los estudiantes a los que se les asignaron los IEP deben recibir servicios de recuperación individualizados, cuando sea necesario.

## ¿Cuáles son los pasos a seguir para las escuelas?

### Verano 2022

- Revisar el impacto de los servicios de recuperación y los programas del otoño de 2021 y la primavera de 2022.
- Programar y realizar algunas\* reuniones del IEP.
- Identificar si se necesitan servicios de recuperación adicionales.
- Brindar servicios de recuperación según sea necesario, además de ESY u otros programas de verano.

### Otoño 2022 y primavera 2023

- Recopilar o realizar un seguimiento sobre el impacto de los programas y servicios de recuperación en el verano de 2022.
- Analizar las necesidades de servicios de recuperación continua durante las reuniones del IEP.
- Identificar si se necesitan servicios de recuperación adicionales.
- Brindar servicios de recuperación según sea necesario, combinados con otros programas complementarios.

### Verano 2023

- Revisar el impacto de los servicios de recuperación y los programas del otoño de 2022 y la primavera de 2023.
- Programar y realizar algunas\* reuniones del IEP.
- Identificar si se necesitan servicios de recuperación adicionales.
- Brindar servicios de recuperación según sea necesario, además de ESY u otros programas de verano.



Para algunos estudiantes que experimentaron un mayor impacto y su progreso no fue apropiado con respecto a las metas del IEP durante la pandemia, es posible que este proceso deba continuar hasta el verano de 2021, el próximo año escolar y, tal vez, incluso hasta el verano de 2023. El proceso continuará y debe informarse según los datos de progreso, midiendo el nivel de progreso esperado desde antes de la pandemia de la COVID.

## Diagrama de decisiones sobre los servicios de recuperación

	Niveles actuales	Progreso	Servicios
<b>Antes de la pandemia de COVID (Referencia)</b>	¿Cuáles eran los niveles actuales de rendimiento del estudiante antes de la pandemia de COVID?	¿Cuál era el nivel de progreso del estudiante (respecto de las metas del IEP) antes de la pandemia de COVID?	¿Qué tipo de educación especial y servicios relacionados (Related Services, RS) se documentaron en el IEP del estudiante antes de la pandemia de COVID?
<b>Desde la primavera de 2020 hasta hoy</b>	<p>¿Qué inquietudes plantearon los padres?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre los niveles actuales de rendimiento del estudiante, en comparación con el nivel de rendimiento esperado del estudiante si no hubiese ocurrido la pandemia?</p>	<p>¿En qué medida ha decaído o se ha ralentizado el nivel de progreso del estudiante (respecto de las metas del IEP) en comparación con los niveles de referencia?</p>	<p>¿Qué tipo de educación especial y servicios relacionados le ofrecieron al estudiante en la primavera de 2020 y durante el año escolar 2020–2021 en comparación con la oferta de referencia de la educación pública apropiada y gratuita (free and appropriate public education, FAPE)?</p> <p>¿En qué medida el estudiante accedió a los servicios ofrecidos en la primavera de 2020 y durante el año escolar 2020–2021?</p>
<b>Decisión sobre los servicios de recuperación</b>	<p>¿Cómo y cuándo el estudiante accederá a los servicios de recuperación? ¿Qué opciones están disponibles para brindar un acceso inclusivo, ya sea que los servicios de recuperación se presten durante el horario escolar o después de este?</p>	<p>Con base en la velocidad del progreso actual del estudiante, su edad y su nivel de desarrollo, ¿cuál es el plazo para que el estudiante alcance el nivel de progreso esperado en las áreas de servicios de recuperación identificadas?</p> <p>¿Cómo y con qué frecuencia se informará a los padres del progreso en los servicios de recuperación, incluida la manera en que el equipo del IEP abordará cualquier falta de progreso razonable?</p>	<p>Con base en los niveles actuales de rendimiento del estudiante y de los servicios suspendidos o reducidos durante la pandemia, ¿qué áreas de la educación especial o los servicios relacionados, o qué metas del IEP requieren servicios de recuperación?</p> <p>En el caso de las áreas de servicios de recuperación identificadas, ¿qué cantidad de servicios se necesitan para ayudar al estudiante a alcanzar el nivel de progreso esperado si no hubiese ocurrido la pandemia?</p>

Fuente: [Guía para los servicios de recuperación en la educación especial de Washington, 2021 y posterior](#) (pág. 5).

17

Esta tabla también se extrae directamente de nuestra guía de servicios de recuperación. El enlace está en la diapositiva y puede encontrar la tabla en la página 5 del documento orientativo. Analizaremos en detalle el contenido de la tabla en las próximas diapositivas.

## Diagrama de decisiones sobre los servicios de recuperación

	Niveles actuales	Progreso	Servicios
Antes de la pandemia de COVID (Referencia)	¿Cuáles eran los niveles actuales de rendimiento del estudiante antes de la pandemia de COVID?	¿Cuál era el nivel de progreso del estudiante (respecto de las metas del IEP) antes de la pandemia de COVID?	¿Qué tipo de educación especial y servicios relacionados (Related Services, RS) se documentaron en el IEP del estudiante antes de la pandemia de COVID?

Fuente: [Guía para los servicios de recuperación en la educación especial de Washington, 2021 y posterior](#) (pág. 5).

18

El primer paso para determinar la necesidad de brindar servicios de recuperación, incluidos los servicios de recuperación y transición, es analizar los niveles actuales de rendimiento del estudiante antes de la pandemia de COVID. Los equipos también deben considerar el nivel del estudiante o la tasa de progreso en las metas del IEP antes de la pandemia de la COVID. Por último, ¿qué tipo de educación especial y servicios relacionados se documentaron en el IEP del estudiante antes de la pandemia de COVID?

## Diagrama de decisiones sobre los servicios de recuperación

	Niveles actuales	Progreso	Servicios
Desde la primavera de 2020 hasta hoy	<p>¿Qué inquietudes plantearon los padres?</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre los niveles actuales de rendimiento del estudiante, en comparación con el nivel de rendimiento esperado del estudiante si no hubiese ocurrido la pandemia?</p>	<p>¿En qué medida ha decaído o se ha ralentizado el nivel de progreso del estudiante (respecto de las metas del IEP) en comparación con los niveles de referencia?</p>	<p>¿Qué tipo de educación especial y servicios relacionados se le ofrecieron al estudiante en la primavera de 2020 y durante el año escolar 2020-2021 en comparación con la oferta de referencia de la FAPE?</p> <p>¿En qué medida el estudiante accedió a los servicios ofrecidos en la primavera de 2020 y durante el año escolar 2020-2021?</p>

Fuente: [Guía para los servicios de recuperación en la educación especial de Washington, 2021 y posterior](#) (pág. 5).

19

Si vamos a la actualidad, ¿qué preocupaciones han planteado los padres y el estudiante? ¿Cuál es la diferencia (o brecha) entre los niveles actuales de rendimiento del estudiante, en comparación con el nivel de rendimiento esperado del estudiante si no hubiese ocurrido la pandemia? Por ejemplo, si el IEP antes de la pandemia de COVID tenía una meta de transición relacionada con el trabajo, ¿cómo estaba progresando el estudiante en esa meta antes de la pandemia de COVID? ¿Qué nivel de progreso habría esperado en esa meta si la pandemia de COVID nunca hubiese sucedido? ¿Cómo se está desempeñando el estudiante en esa meta hoy, según los datos sobre el progreso? ¿Ha disminuido el nivel (o la tasa) o el progreso del estudiante ahora en comparación con ese nivel o progreso antes de la pandemia de COVID? ¿Y qué servicios se ofrecieron y a cuáles pudo acceder el estudiante durante la pandemia? Toda esa información ayudará al equipo del IEP a decidir la necesidad de brindar servicios de recuperación.

## Diagrama de decisiones sobre los servicios de recuperación

	Niveles actuales	Progreso	Servicios
<b>Decisión sobre los servicios de recuperación</b>	<p><i>¿Cómo y cuándo el estudiante accederá a los servicios de recuperación? ¿Qué opciones están disponibles para brindar un acceso inclusivo, ya sea que los servicios de recuperación se presten durante el horario escolar o después de este?</i></p>	<p><i>Con base en la velocidad del progreso actual del estudiante, su edad y su nivel de desarrollo, ¿cuál es el plazo para que el estudiante alcance el nivel de progreso esperado en las áreas de servicios de recuperación identificadas?</i></p> <p><i>¿Cómo y con qué frecuencia se informará a los padres del progreso en los servicios de recuperación, incluida la manera en que el equipo del IEP abordará cualquier falta de progreso razonable?</i></p>	<p><i>Con base en los niveles actuales de rendimiento del estudiante y de los servicios suspendidos o reducidos durante la pandemia, ¿qué áreas de la educación especial o los servicios relacionados, o qué metas del IEP requieren servicios de recuperación?</i></p> <p><i>En el caso de las áreas de servicios de recuperación identificadas, ¿qué cantidad de servicios se necesitan para ayudar al estudiante a alcanzar el nivel de progreso esperado si no hubiese ocurrido la pandemia?</i></p>

Fuente: [Guía para los servicios de recuperación en la educación especial de Washington, 2021 y posterior](#) (pág. 5).

20

El equipo del IEP determinará las metas del IEP y las áreas de servicios para los servicios de recuperación, incluidos los servicios de recuperación y transición. El plazo, la cantidad y el tipo de servicios de recuperación serán diferentes para cada estudiante, dependiendo de la cantidad de progreso que deba recuperarse y las metas para cada área del IEP.



## **Servicios de recuperación de transición para un estudiante en un IEP**

(Un componente de los servicios de recuperación)

Bien, ahora pasemos a los servicios de recuperación y transición, que son un componente de los estudiantes en el proceso de recuperación.



## ¿Qué son los servicios de recuperación y transición?

- ❖ Los servicios de recuperación y transición son servicios de transición adicionales para estudiantes en un IEP, a fin de abordar la falta de progreso razonable en las metas del IEP o del plan de transición debido a que no tuvieron acceso, o tuvieron un acceso limitado, a la educación especial y los servicios relacionados, o bien por otras razones debido a la pandemia.
- ❖ Los fondos para los servicios de recuperación y transición incluyen fondos federales y estatales para la educación especial, fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan Act, ARPA) y fondos estatales para servicios de transición extendidos para estudiantes mayores de 21 años.

Espero que la primera mitad de nuestra sesión de hoy les haya ayudado a comprender mejor los servicios de recuperación. Los servicios de recuperación y transición son muy similares: son servicios de transición adicionales para abordar la falta de progreso razonable en las metas del IEP o la transición debido a la pandemia.

Algo a tener en cuenta es que hay diferentes fondos disponibles para ayudar a las escuelas a brindar servicios de recuperación de transición. Las fuentes de financiamiento incluyen fondos de educación especial federales y estatales, fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) y fondos estatales específicos que se han proporcionado para servicios de transición extendidos para estudiantes mayores de 21 años. Esos fondos incluyen 12 millones de dólares para el año escolar 2021-2022 y 12 millones de dólares para el año escolar 2022-2023.

Es el turno de Alex, quien nos brindará más información sobre los servicios de recuperación y transición.

## ¿Mi estudiante reúne los requisitos para acceder a los servicios de recuperación y transición?

- ❖ Los estudiantes en edad de transición (por lo general, entre los 16 y 21 años) pueden haber experimentado grandes problemas en el aprendizaje práctico y el acceso a la comunidad debido a la pandemia.
- ❖ Es posible que los estudiantes que cumplieron 21 años durante los años escolares 2019-2020 o 2020-2021 y aún no han obtenido un diploma también necesiten servicios de recuperación y transición.
- ❖ Los servicios de recuperación y transición deben cumplir los siguientes objetivos:
  - Abordar la falta de progreso razonable en las metas del IEP o el plan de transición del IEP.
  - Abordar la educación especial o los servicios relacionados perdidos o limitados.
  - Apoyar a los estudiantes para que logren los niveles esperados de progreso con respecto a sus metas para los estudios superiores (como se indica en el plan de transición del IEP y el Plan de estudios para la escuela secundaria y el futuro [High School and Beyond Plan, HSBP]).

Entonces, la siguiente pregunta que quizás se estén haciendo es si su estudiante es elegible para acceder a estos servicios de recuperación y transición. Muchos estudiantes en transición que tienen entre 16 a 21 años pueden haber experimentado interrupciones en el aprendizaje práctico y el acceso a la comunidad durante la pandemia, y es posible que reúnan los requisitos para acceder a los servicios de recuperación y transición. Los estudiantes que cumplieron 21 años durante la pandemia y que aún no hayan obtenido un diploma es posible que también necesiten servicios de transición.

Si un equipo del IEP determina que estos servicios son necesarios, pueden servir para lo siguiente:

- Abordar la falta de progreso en las metas del IEP o el plan de transición del IEP.
- Proporcionar educación especial o servicios relacionados perdidos Y PUEDEN también
- Apoyar a los estudiantes para que retomen los niveles esperados de progreso hacia sus metas postsecundarias (como se indica en el plan de transición del IEP y HSBP).

Algunos puntos que quiero señalar aquí es que el equipo del IEP es responsable de determinar cuándo un estudiante ha cumplido con sus requisitos de graduación, que incluyen no solo los créditos y el recorrido de la graduación, sino también su plan de transición del IEP y las metas del IEP. Cuando un estudiante obtiene su diploma, es porque el equipo del IEP ha determinado que cumplió todos los requisitos de graduación y que no se necesitan servicios de educación especial adicionales, incluidos los servicios de recuperación y transición. Los equipos de IEP no deben emitir diplomas y retenerlos para que un estudiante pueda recibir servicios de recuperación y transición.

Otro punto aquí es el siguiente: Los adultos que continúan recibiendo servicios de recuperación y transición, o que participan en un programa de transición, pueden continuar con sus compañeros y participar en todas las actividades de graduación. Estos estudiantes pueden obtener un certificado de asistencia durante la ceremonia de graduación y luego recibirán su diploma cuando completen todos sus requisitos de graduación y cuando el equipo del IEP determine que no se necesitan servicios de educación especial adicionales. La Ley de Kevin ([Código revisado de Washington, \[Revised Code of](#)

[Washington, RCW 28A.155.170](#)) permite a los estudiantes que continuarán recibiendo servicios de educación especial entre los 18 y 21 años participar en la ceremonia de graduación y las actividades con sus compañeros después de cuatro años de asistencia a la escuela secundaria y recibir un certificado de asistencia.

## ¿Qué están haciendo las escuelas para la recuperación de transición?

- ❖ Los servicios de recuperación de transición se consideran para todos los estudiantes en edad de transición que tienen asignado un IEP: ¿Cuál era el nivel de progreso esperado en el IEP y el plan de transición antes de la pandemia de la COVID si esta NO hubiese ocurrido?
- ❖ Las familias y los estudiantes no deberían tener que solicitar que este proceso ocurra; debería ser parte del proceso del IEP.
- ❖ Los IEP se revisan al menos una vez al año, y pueden revisarse con más frecuencia si no se observa un progreso en las metas del IEP o no hay información proporcionada por los padres, o bien para analizar las necesidades previstas del estudiante.

Los servicios de recuperación de transición, al igual que todas las decisiones de recuperación, se deben revisar y considerar para cada estudiante que tiene un IEP asignado. Los servicios de recuperación de transición serán específicos para aquellos estudiantes en edad de transición de 16 a más de 21 años.

Las decisiones del IEP sobre los servicios de recuperación se basarán en el nivel esperado de progreso en el IEP y el plan de transición antes de la pandemia de COVID si esta no hubiese ocurrido.

Las familias y los estudiantes no deberían tener que pedir que se lleve a cabo este proceso, debería ser parte del proceso del IEP. El proceso del IEP incluye al menos una revisión anual del IEP, pero es posible que se revise con mayor frecuencia según las necesidades del estudiante, el progreso de la meta del IEP o la información de los padres.

## Ejemplos de servicios de recuperación y transición

- ❖ Apoyo para solicitar la elegibilidad con agencias para adultos, incluida la División de Rehabilitación Vocacional (Division of Vocational Rehabilitation, DVR), la Administración de Discapacidades del Desarrollo (Developmental Disabilities Administration, DDA), etc.
- ❖ Observación de profesionales, como se indica en el plan de transición del IEP.
- ❖ Experiencias comunitarias estructuradas o laborales adicionales en persona.
- ❖ Apoyo para acceder y prepararse para el examen de las universidades estadounidenses (American College Testing, ACT) y al examen de evaluación académica (Scholastic Assessment Test, SAT) u otros exámenes de ingreso a la universidad.
- ❖ Instrucción especialmente diseñada (Specially Designed Instruction, SDI) o servicios relacionados (Related Services, RS) para apoyar las siguientes tareas:
  - Redactar y revisar un currículum.
  - Completar solicitudes de empleo y educación superior.
  - Establecer y mantener un presupuesto semanal.
  - Usar estrategias de comunicación funcional en entornos comunitarios.
  - Utilizar de forma independiente el sistema de transporte público.

Los servicios individuales de recuperación del estudiante se determinarán por parte del equipo del IEP y se basarán en las metas del IEP antes de la pandemia de COVID del estudiante y el plan de transición. Aquí se incluyen algunos ejemplos de cuáles podrían ser:

- Observación de profesionales.
- Apoyo de las habilidades de preparación laboral.
- Apoyo para solicitar la elegibilidad con empleo asistido y establecer otros vínculos clave con agencias (como DVR y DDA).

También podrían ser apoyos de educación especial para las metas del IEP, como los siguientes:

- Elaborar un currículum.
- Completar solicitudes de empleo y educación.
- Trabajar en habilidades de administración de dinero.
- Mejorar la comunicación funcional en el entorno comunitario.
- Utilizar de forma independiente el sistema de transporte público.

Estos son solo algunos ejemplos de cuáles podrían ser los servicios de recuperación y transición. Recuerde que los servicios se basarán en el IEP antes de la pandemia de COVID y se personalizan para cada estudiante.

## ¿Cómo se documentan los servicios de recuperación y transición?

- ❖ Los servicios de recuperación y transición generalmente se documentan en un aviso previo por escrito (prior written notice, PWN), similar a los servicios de educación compensatoria.
- ❖ Los servicios de recuperación y transición, y lo que significa un “día escolar”, pueden ser distintos para los estudiantes que reciben servicios de transición, especialmente después de los 21 años.
- ❖ Los estudiantes mayores de 21 años ya no son elegibles para una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) a través de un IEP. En el caso de los estudiantes que aún no han obtenido un diploma, el equipo del IEP puede determinar que aún se necesitan servicios de recuperación y transición.
- ❖ En lugar de un IEP con informes de progreso, estos plazos y servicios de recuperación y transición se documentarán a través de un PWN.

¿Cómo se documentan estos servicios? Los servicios de recuperación y transición generalmente se documentarán en un aviso previo por escrito similar a la educación compensatoria.

Los servicios de recuperación y transición, y lo que significa un día escolar, también pueden ser distintos para los estudiantes que reciben servicios de transición, especialmente después de los 21 años, ya que muchos de estos servicios pueden tener lugar en la comunidad o en entornos laborales y las horas pueden diferir de un día escolar típico.

Un punto importante aquí es que los estudiantes mayores de 21 años ya no son elegibles para una educación pública gratuita y apropiada o la FAPE a través de un IEP. Sin embargo, para los estudiantes mayores de 21 años que aún no hayan obtenido un diploma, el equipo del IEP puede determinar que aún se necesitan los servicios de recuperación y transición.

En lugar de documentar esto en el IEP con informes de progreso, el equipo del IEP describirá los servicios de recuperación y transición y el plazo en un aviso previo por escrito. Estos servicios, como indicamos anteriormente en la presentación, se basarán en el nivel esperado de progreso en el IEP antes de la pandemia de COVID y el plan de transición si esta no hubiese ocurrido.

Entonces, en resumen, los equipos del IEP no revisarán el IEP ni harán otra evaluación para los estudiantes mayores de 21 años. Los apoyos de recuperación de transición probablemente se documentarán en un PWN y se basarán en el IEP de antes de la pandemia de COVID.

## ¿Cómo se proporcionan los servicios de recuperación y transición?

- ❖ Los equipos del IEP determinan la necesidad del estudiante de recibir servicios de recuperación, incluido el cronograma, el plazo previsto, las áreas de servicio y la cantidad de servicios.
- ❖ Pensar en cronogramas y plazos:
  - Las decisiones se personalizan según el nivel actual de desempeño del estudiante en comparación con el progreso de transición esperado si la pandemia no hubiese ocurrido.
  - Debe ser inclusivo y estar alineado con el entorno menos restrictivo del estudiante.
  - Debe considerar los vínculos entre agencias, el empleo actual o el acceso a los servicios de otras agencias para adultos.

### ¿Cómo se proporcionan los servicios de recuperación y transición?

- El equipo del IEP determina la necesidad del estudiante de recibir servicios de recuperación, incluido el cronograma, el plazo previsto, las áreas de servicio y la cantidad de servicios.
- Estas decisiones se personalizan según el nivel actual de desempeño del estudiante en comparación con el progreso esperado si la pandemia no hubiese ocurrido.
- Los servicios de recuperación deben ser inclusivos en la mayor medida posible.
- En los servicios, se deben tener en cuenta los vínculos entre agencias, el empleo actual o el acceso a servicios de otras agencias para adultos.

## ¿Cómo se proporcionan los servicios de recuperación y transición?



### Dotación de personal

#### Las opciones incluyen lo siguiente:

- Personal de educación especial con licencia o certificación.
- Empleados del distrito escolar (bajo supervisión y control directo por parte del personal de educación especial).
- Personal de educación especial de distritos escolares vecinos y distritos de servicios educativos (educational service districts, ESD).
- Proporción de servicios de recuperación con breves descansos a medida que pasa el tiempo.



### Transporte

Los equipos del IEP deben resolver problemas con el departamento de transporte local y regional, a fin de garantizar que los estudiantes tengan el transporte adecuado si es necesario para acceder a los servicios de recuperación y transición.

#### Las opciones incluyen lo siguiente:

- Transporte distrital y regional.
- Acuerdos compartidos.
- Opciones de transporte privado.
- Reembolso de los gastos de viaje a los padres.



En la OSPI, somos conscientes de que la dotación de personal y el transporte para los servicios de recuperación serán un desafío continuo. Los equipos del IEP y los distritos escolares han implementado durante mucho tiempo una variedad de enfoques tanto para el personal como para el transporte para los servicios de transición y continuarán implementándolos y expandiendo las prácticas actuales. Verá que algunos de estos enfoques se mencionan aquí y en nuestro documento orientativo. Para no pasarnos con el tiempo, no los revisaremos específicamente hoy, pero queremos que todos tengan la misma información que tienen los distritos.



## ¿Qué puedo hacer para apoyar los servicios de recuperación y transición?

- ❖ Comuníquese con su equipo del IEP para preguntarle sobre los servicios de recuperación y transición y el progreso de su estudiante durante la pandemia.
- ❖ Solicítele a su equipo del IEP que analice el progreso del estudiante con respecto al plan de transición de IEP y al Plan de estudios para la escuela secundaria y el futuro, e incluya lo siguiente:
  - Progreso en las metas del IEP y las metas para los estudios superiores.
  - Finalización de un Plan de estudios para la escuela secundaria y el futuro, y requisitos del proceso de graduación.
- ❖ Comparta con el equipo del IEP sus observaciones de la enseñanza a distancia y lo que funcionó mejor para su estudiante. Informe sobre otras agencias que también apoyan a su estudiante.
- ❖ Si no está de acuerdo con las opciones de servicio de recuperación de transición o los plazos propuestos, comparta sus inquietudes con el equipo del IEP de su estudiante. Si el equipo del IEP no puede llegar a un acuerdo, tiene acceso a las opciones de resolución de disputas.

Mientras comenzamos a concluir nuestra discusión esta noche, sabemos que las familias se preguntan qué pueden hacer para asegurarse de que su estudiante reciba los servicios de recuperación de transición que necesitan. Como primer paso, lo alentamos a que se comunique con su equipo del IEP para preguntarle sobre los servicios de recuperación y transición y, lo que es más importante, para obtener más información sobre los datos de progreso de su estudiante durante la pandemia.

Los datos de progreso pueden incluir metas del IEP, calificaciones del boletín de calificaciones, progreso en el Plan de estudios para la escuela secundaria y el futuro y el proceso de graduación, progreso en el plan de transición del IEP, etc.

El conocimiento y las observaciones con respecto al aprendizaje del estudiante durante la pandemia es muy importante. Comparta con su equipo del IEP lo que observó sobre su estudiante durante la enseñanza remota, incluidas las estrategias que funcionaron mejor. Si su estudiante está en contacto con otras agencias, como proveedores de empleo, comparta esa información también.

Sabemos que es posible que los miembros del equipo del IEP no siempre estén de acuerdo. Si no está de acuerdo con las opciones o los plazos de los servicios de recuperación y transición propuestos, comparta esas inquietudes con el equipo del IEP y solicite que se documenten. También puede comunicarse con el director de su escuela, el director de educación especial del

distrito o nuestra oficina de educación especial aquí en la OSPI. Nuestra información de contacto se encuentra en una de las próximas diapositivas.

## ¿Qué sucede si mi estudiante no tuvo acceso a los servicios durante la pandemia?

- ❖ Es posible que durante la pandemia las escuelas hayan ofrecido servicios de educación especial y servicios relacionados, incluidos los servicios de transición, y es posible que las familias hayan rechazado esos servicios o hayan optado por continuar con la modalidad virtual por diversos motivos.
- ❖ En el caso de la educación compensatoria, un juez de derecho administrativo o la OSPI considerará los factores atenuantes que podrían reducir una indemnización compensatoria, como el rechazo por parte de la familia de los servicios ofrecidos.
- ❖ Los equipos del IEP deben tomar una decisión personalizada centrada en el estudiante en cuanto a qué servicios de recuperación de transición se necesitan considerando lo siguiente:
  - La disponibilidad y el impacto para el estudiante si no se accedió a los servicios ofrecidos.
  - Las razones de la familia para el rechazo y las posibles soluciones para que los estudiantes accedan al apoyo si es necesario (por ejemplo, si el estudiante no está disponible durante los meses de verano).
  - Las necesidades del estudiante y el impacto de la pandemia de la COVID en el estudiante.

Una de las preguntas más frecuentes que hemos recibido tanto de los padres como de las escuelas se refiere a los servicios ofrecidos y al acceso a ellos durante la pandemia. Es posible que las escuelas hayan ofrecido educación especial y servicios relacionados, incluidos los servicios de transición, durante la pandemia. Es posible que las familias hayan rechazado esos servicios o hayan optado por hacerlo mediante la enseñanza a distancia, en lugar de los servicios en persona, por una variedad de razones.

En la educación compensatoria, un juez de derecho administrativo o un investigador de quejas de la OSPI considerará los factores que podrían reducir una indemnización compensatoria, incluido el rechazo de los servicios ofrecidos. Nuestro marco para los servicios de recuperación es que este proceso debe ser proactivo y colaborativo, en lugar de esperar a que una familia busque opciones de resolución de disputas. El equipo del IEP debe considerar la capacidad del estudiante para acceder y progresar con los servicios ofrecidos, las razones de la familia para rechazar la cantidad o el tipo de servicios ofrecidos y las necesidades individuales del estudiante ante la pandemia en curso. Además, dicho todo esto, las familias continúan teniendo acceso a opciones de resolución de disputas.

## ¿Cómo la OSPI apoya los servicios de recuperación de transición?

- Apoyos requeridos para estudiantes con discapacidades en el [plan de recuperación del bienestar académico y estudiantil de la OSPI: guía de planificación 2021](#).
- Publicado: [Guía para los servicios de recuperación de educación especial de Washington, 2021 y posterior](#).
- Realizó un seminario web para socios escolares/distritales sobre servicios de recuperación de transición el 20 de mayo de 2021.
- Comunicación continua con los socios de transición, incluidas las agencias estatales, las escuelas, los grupos comunitarios, los empleadores y los proveedores de desarrollo profesional.
- Actividades de seguimiento de la educación especial:
  - 2020–2021: Se incluye la revisión de los planes de transición del IEP y el HSBP, el progreso del estudiante y el beneficio educativo, así como la provisión de una FAPE durante la pandemia de COVID.
  - 2021–2022: Se revisará la determinación y la puesta en marcha de los servicios de recuperación para estudiantes individuales, así como los planes de transición, los HSBP, el progreso estudiantil y el beneficio educativo.

También nos preguntaron qué está haciendo la OSPI para respaldar los servicios de recuperación de transición. Los documentos orientativos, incluida la guía del plan de recuperación del bienestar académico y estudiantil y la guía para los servicios de recuperación de educación especial, brindan orientación específica a las escuelas y a los equipos del IEP con respecto a los servicios de recuperación. El 20 de mayo, realizamos un seminario web para los colaboradores escolares y del distrito sobre los servicios de recuperación y transición y, actualmente, estamos revisando nuestro documento integral de preguntas y respuestas para brindar educación especial y servicios relacionados durante la pandemia.

Hemos mantenido una comunicación constante con los colaboradores de los servicios de transición, incluidas otras agencias y consejos estatales, escuelas, organizaciones comunitarias, empleadores y proveedores de desarrollo profesional.

También hemos comenzado a incorporar servicios de recuperación en nuestro programa estatal de supervisión de la educación especial, incluidos los servicios de recuperación y transición. Durante este año escolar, nuestro proceso incluyó una revisión de los planes de transición del IEP y los planes de estudios para la escuela secundaria y el futuro, el progreso del estudiante y los beneficios educativos a lo largo del tiempo, y la provisión de una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) durante la pandemia de COVID. Preguntamos sobre el estado de la planificación de los servicios de recuperación para cada uno de los distritos que supervisamos.

Para el próximo año, revisaremos la determinación, los documentos y la puesta en marcha de los servicios de recuperación para estudiantes individuales, incluidos los planes de transición, los planes de estudios para la escuela secundaria y el futuro, el seguimiento del progreso y los beneficios educativos a lo largo del tiempo.

## ¿Cómo puedo obtener más información sobre los servicios de recuperación de transición?

- Solicítele a su equipo del IEP información adicional y datos sobre el progreso con respecto a la meta del IEP, a fin de informar las decisiones con respecto a la necesidad de brindar servicios de recuperación y transición.
- Comuníquese con la oficina de educación especial de su distrito si tiene preguntas o inquietudes adicionales.
- Considere acceder a alguna opción de educación complementaria de verano o del año escolar que ofrezca su distrito, además de los servicios de recuperación necesarios.
- Visite la página de Special Education (Educación Especial) de la OSPI para las familias e ingrese a la sección sobre [servicios de transición \(de 16 a 21 años\)](#) a fin de obtener información sobre la graduación y la transición. También puede enviar un correo electrónico a [Educación Especial](#) de la OSPI o llamar al 360-725-6075.
- Si desea hablar sobre los servicios de la DDA, comuníquese con Rod Duncan a [Rod.Duncan@dshs.wa.gov](mailto:Rod.Duncan@dshs.wa.gov).
- Obtenga más información sobre los servicios de la DVR en la [página web de High School Transition \(Transición de la escuela secundaria\)](#) o comuníquese con Tammie Doyle, gerente de Transición de la DVR, [a su correo electrónico](#) o llame al 509-368-1005

El equipo del IEP es la mejor fuente de información sobre el progreso, los servicios y las necesidades del estudiante para los servicios de recuperación y transición. También puede comunicarse con el director de educación especial de su distrito si tiene preguntas e inquietudes. Su estudiante puede beneficiarse con los programas complementarios generales de verano o los que se dictan durante el año escolar que ofrece su distrito escolar, más allá de los servicios de recuperación individuales.

Finalmente, mantendremos actualizada la página de Educación Especial para familias de la OSPI con información sobre los servicios de transición para estudiantes de 16 a 21 años. Si desea hacer preguntas específicas sobre los estudiantes, también puede enviar un correo electrónico a [speded@k12.wa.us](mailto:speded@k12.wa.us) o llamar a nuestra oficina al 360-725-6075.

## ¿Tiene preguntas?



<https://media.istockphoto.com/photos/red-flag-with-question-mark-on-map-background-3d-rendering-picture-id537276026>



## Preguntas frecuentes de las familias

**P: Mi estudiante recibe servicios de transición y cumplió 21 este año. ¿Podrá asistir a la escuela un año más?**

**R:** Los servicios de recuperación y transición están disponibles para los estudiantes que cumplieron 21 años durante los años escolares 2019-2020 o 2020-2021 y aún no han recibido un diploma. El equipo del IEP debe trabajar en colaboración con otras partes para determinar qué servicios de recuperación y transición se necesitan. La cantidad y el tipo de servicios de recuperación y transición para un estudiante se determinan a través de decisiones personalizadas por parte del equipo del IEP, que se basan en la brecha del progreso entre el IEP antes de la pandemia de COVID, los planes de transición y el progreso actual.

**P: Mi estudiante se graduará en junio de 2020. ¿Podrá acceder a los servicios de recuperación?**

**R:** Si un estudiante recibe un diploma en junio de 2020, ya no reúne los requisitos para recibir los servicios o el apoyo del distrito escolar público. Obtener un diploma significa que el estudiante ya no reúne los requisitos y no tiene derecho a acceder a una educación pública apropiada y gratuita (FAPE). Esto se debe a que el equipo del IEP es responsable de determinar cuándo un estudiante ha cumplido con los requisitos de graduación, que incluyen no solo los créditos y el proceso de graduación, sino también su plan de transición y las metas del IEP. Cuando un estudiante obtiene su diploma, es porque el equipo del IEP ha determinado que cumplió todos los requisitos de graduación y que no se necesitan servicios de educación especial adicionales, incluidos los servicios de recuperación y transición. Si uno de los padres o el estudiante adulto siente que le negaron el acceso a una FAPE a un estudiante que obtuvo un diploma, tienen a su disposición [opciones de resolución de disputas](#).



## Preguntas frecuentes de las familias

**P: ¿Qué sucede si mi estudiante no pudo acceder a los servicios durante la pandemia? ¿Qué sucede si mi estudiante disminuyó su progreso durante la pandemia?**

**R:** El acceso a la enseñanza y la participación en ella, el progreso y la disminución de este, los servicios que no se recibieron, etc. son toda la información que el equipo del IEP de un estudiante debe considerar y analizar en el momento de determinar si son necesarios los servicios de recuperación y en qué se enfocarán.

**P: Si un estudiante tiene 21 años o más y accede a los servicios de recuperación y transición, ¿obtendrá un IEP? ¿Dónde se documentarán los servicios de recuperación?**

**R:** Los estudiantes mayores de 21 años ya no recibirán un IEP, pero si el equipo del IEP determina que necesitan servicios de recuperación y transición, esto se documentará en un aviso escrito previo (PWN).



Gracias por su trabajo continuo para apoyar a los estudiantes en estas circunstancias inciertas que cambian rápidamente, y por su colaboración constante con las escuelas y los trabajadores de la educación.

Tania